



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-34145-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones efectuadas por la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos, mediante las cuales se solicita la suspensión de términos procesales para el Archivo Civil y Comercial y para el Archivo Penal del Departamento Judicial La Plata, correspondiente a los días 18 y 19 de agosto del corriente, en virtud de un corte de suministro eléctrico.

Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que, durante dichas jornadas, el predio judicial ubicado en calle 514 entre 19 y Camino General Belgrano —donde funcionan ambos organismos— careció de suministro eléctrico a raíz de un incendio en la subestación de Tolosa. En consecuencia, corresponde hacer lugar a lo peticionado y disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Archivo Civil y Comercial y en el Archivo Penal del Departamento Judicial La Plata, correspondiente a los días 18 y 19 de agosto de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/09/2026 11:48:26 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 07/09/2026 12:06:53 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



252300291003067699

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
07/09/2026 12:12:20 hs. bajo el número RP-1139-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.